

Acta de la Décimo Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 31 treinta y uno de julio de 2025 dos mil veinticinco.

Se lleva a cabo de manera híbrida, la **Décimo Séptima Sesión con carácter de Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, de manera presencial en el hotel ALOFT, Guadalajara Sur, Av. Punto Sur y de manera virtual mediante la plataforma *Google Meet*, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el día 31 de julio de 2025, convocada y presidida por el ciudadano Ingeniero José Rafael Martínez Valencia, en su carácter de representante del Presidente del Comité de Adquisiciones y en la que actuó como Secretaria Técnica de la sesión, la C. Perla Yolanda Urzúa Virgen.

I.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Al inicio de la Sesión y de conformidad a lo previsto por el artículo 25 y 30 numeral 1 fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Secretaria Técnica, Perla Yolanda Urzúa Virgen dio inicio con la lista de asistencia y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de las y los ciudadanos; Ingeniero José Rafael Martínez Valencia, Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; Licenciada Adriana Santiago González, representante de la Tesorería Municipal; Ingeniero Oscar Esteban Delgado Enríquez, representante de la Oficialía Mayor; Ingeniero Luis Alfonso de Santiago García, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; Licenciado Hugo Enrique Verduzco Sánchez representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente; Mtro. Gerardo Esteban Sánchez González, representante de la Coordinación General de Potencia Económica y acompañándonos el Licenciado Daniel Cortés Flores, representante del Órgano Interno de Control.

Y de manera virtual a los siguientes ciudadanos: Licenciado Edgar Fernando Flores Mora, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; Ingeniero Omar Palafox Sáenz, representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco.

Acto seguido, la **Secretaria Técnica** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

Estando presentes los integrantes, el **Presidente** declaró la existencia de quórum y en cumplimiento con el artículo 28 numeral 4 cuarto de la Ley, siendo **las 10 diez horas con 21 minutos**, se inicia la Décimo Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el jueves 31 treinta y uno de julio del año 2025 dos mil veinticinco, declarándose legalmente instalada y considerándose válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

Dando continuidad a la sesión la **Secretaria Técnica** dio lectura al segundo punto.

II.- Lectura y en su caso Aprobación del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 3.- Presentación y en su caso aprobación de Bases de licitación.
 - 3.1.- LPL 062/2025 - Estudio de Percepción Ciudadana.
- 4.- Presentación y en su caso aprobación de Fallos de Adjudicación
 - 4.1.- LPL 048/02/2025 - Arrendamiento de Equipo de Cómputo.

4.2- LPL 052/2025 - Servicio de Operación y Mantenimiento de Plantas Potabilizadoras del Municipio.

4.3- LPL 056/2025 - Servicio de Operación y Mantenimiento de Plantas de Tratamiento.

5.- Adjudicaciones directas Informativas.

5.1- Oficio DG/0326/2025 - Dirección de Administración OMA - Suministro de combustible mediante tarjetas electrónicas.

6.- Clausura.

SE RETIRA EL PUNTO 4.1 DE LA SESIÓN

Acto seguido el **Presidente** pone a su consideración el Orden del Día con la modificación propuesta y al no existir observación alguna se procede a la votación nominal y **«Se aprueba por unanimidad de votos»**.

III. - Aprobación de Bases de licitación.

El **Presidente** da el uso de la voz la **Secretaria** para el desahogo del siguiente punto de la orden del día, quien mencionó *«Como indica, 3.1.- LPL 062/2025 - Estudio de Percepción Ciudadana. Es cuanto»*.

Acto seguido el **Presidente** pone a consideración la propuesta antes mencionada, y al no existir alguna observación se procede a la votación nominal y **«se aprueba por unanimidad de votos»**.

IV. - Presentación y en su caso aprobación de Fallos de Adjudicación

El **Presidente** da el uso de la voz la **Secretaria** para el desahogo del siguiente punto de la orden del día, quien mencionó: *«Como indica, 4.2- LPL 052/2025 - Servicio de Operación y Mantenimiento de Plantas Potabilizadoras del Municipio., solicitado por la Dirección de Infraestructura Hidráulica, siendo los participantes: YUKON AMBIENTAL DE MÉXICO S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA Y SERVICIOS NOVACREA, S.A. DE C.V., INTELIGENCIA EN TRATAMIENTO DE AGUA S.A DE C.V., SECING S.A. DE C.V., FILTROS Y RESINAS INDUSTRIALES S.A. DE C.V., LB PROCESOS AMBIENTALES S.A. DE C.V., INGENIERÍA DE SISTEMAS SANITARIOS AMBIENTALES S.A. DE C.V. Encontrando que los licitantes YUKON AMBIENTAL DE MÉXICO S.A. DE C.V. ,CONSTRUCTORA Y SERVICIOS NOVACREA, S.A. DE C.V., INTELIGENCIA EN TRATAMIENTO DE AGUA S.A DE C.V., SECING S.A. DE C.V., FILTROS Y RESINAS INDUSTRIALES S.A. DE C.V., LB PROCESOS AMBIENTALES S.A. DE C.V. e INGENIERÍA DE SISTEMAS SANITARIOS AMBIENTALES S.A. DE C.V. (ISSASA) En sus propuestas **cumplen** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales. Así mismo y en atención al dictamen técnico, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, de los licitantes de **solventes técnicamente**, por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones generales respectivas, sin embargo, para la Partida (Segmento E) los licitantes **SECING S.A. DE C.V., FILTROS Y RESINAS INDUSTRIALES S.A. DE C.V., así como CONSTRUCTORA Y SERVICIOS NOVACREA, S.A. DE C.V.** No consideran el mantenimiento preventivo y/o correctivo de algunos elementos de las plantas de la partida por lo que se califica de no solventes técnicamente. Es cuanto Presidente»*

Acto seguido el **Presidente** menciona: *« Conforme a lo dispuesto en el artículo 67 numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios, del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de LPL/052/2025 de la siguiente manera:*

PARTIDA SEGMENTO A: SECING S.A DE C.V., por un monto total de hasta \$66,450,000.00 (sesenta y seis millones cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100. M.N) Impuestos incluidos.

PARTIDA SEGMENTO B: FILTROS Y RESINAS INDUSTRIALES S.A. DE C.V., por un monto total de hasta \$38,400,000.00 (treinta y ocho millones cuatrocientos mil pesos 00/100. M.N) Impuestos incluidos.

PARTIDA SEGMENTO C: CONSTRUCTORA Y SERVICIOS NOVACREA S.A. DE C.V., por un monto total de hasta \$35,200,000.00 (treinta y cinco millones doscientos mil pesos 00/100. M.N) Impuestos incluidos.

PARTIDA SEGMENTO D: YUKON AMBIENTAL DE MÉXICO S.A DE C.V., por un monto total de hasta \$55,800,000.00 (Cincuenta y cinco millones ochocientos mil pesos 00/100. M.N) Impuestos incluidos.

PARTIDA SEGMENTO E: De conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se propone **declarar desierta la partida segmento E** y en virtud de la necesidad persista de adquirir los servicios, se **emitirá una segunda convocatoria.**

PARTIDA SEGMENTO F: LB PROCESOS AMBIENTALES S.A. DE C.V., por un monto total de hasta \$95,400,000.00 (Noventa y cinco millones cuatrocientos mil pesos 00/100. M.N) Impuestos incluidos.

[Se da cuenta la integración a la sesión a la **Ing. Ana Victoria Anguiano Maldonado representante de la Dirección General de Desarrollo Rural**].

El **Presidente** pone a consideración la aprobación del punto antes mencionado por lo que se pregunta si existiese alguna observación a la misma y en votación nominal **«Se aprueba por unanimidad de votos».**

El **Presidente** concede el uso de la voz la **Secretaria** para el desahogo del siguiente punto de la orden del día, quien mencionó: *«Como indica, 4.3- LPL 056/2025 - Servicio de Operación y Mantenimiento de Plantas de Tratamiento, solicitado por la Dirección de Infraestructura Hidráulica, siendo los participantes: ALBAGROUP SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V., LB PROCESOS AMBIENTALES S.A. DE C.V., FILTROS Y RESINAS INDUSTRIALES S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA Y SERVICIOS NOVACREA S.A. DE C.V., ABV INGENIERIA S.A. DE C.V. Encontrando que los licitantes en sus propuestas cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos, esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales. Así mismo y en atención al dictamen técnico, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, de los licitantes de solvente técnicamente, por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones generales respectivas, sin embargo, para la Partida 9 el licitante ALBA GROUP SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V. No consideran el mantenimiento preventivo y/o correctivo de algunos elementos de las plantas de la partida, por lo que se califica de no solventes técnicamente. Es cuanto Presidente».*

Acto seguido el **Presidente** menciona: *«Conforme a lo dispuesto en el artículo 67 numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios, del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de LPL 056/2025 de la siguiente manera:*

Para LB PROCESOS AMBIENTALES S.A. DE C.V., se adjudican las partidas 2, 4, 7, 8, 10, 14 y 15, por un gran total de hasta \$46,000,000.00 (Cuarenta y seis millones de pesos 00/100 M.N) Impuestos incluidos.

Para FILTROS Y RESINAS INDUSTRIALES S.A. DE C.V., se adjudican las partidas 6, 13 Y 16 por un gran total de hasta \$19'400,000.00 (Diecinueve millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N) Impuestos incluidos.

Para CONSTRUCTORA Y SERVICIOS NOVACREA S.A. de C.V., se adjudican las partidas 1, 9 y 11 por un gran total de hasta \$15'800,000.00 (Quince millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N) Impuestos incluidos.

Para ABV INGENIERIA S.A. DE C.V., se adjudican las partidas 12 y 5, por un gran total de hasta \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N) Impuestos Incluidos.

Para ALBAGROUP SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V. se adjudica la partida 3 por un gran total de hasta \$6,800,000.00 (Seis millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N) Impuestos incluidos».

El **Presidente** establece que está a su consideración la aprobación del punto antes mencionado por lo que se pregunta si existiese alguna observación a la misma y en votación nominal **«Se aprueba por unanimidad de votos».**

V.- Adjudicaciones Directas.

El **Presidente** da el uso de la voz la **Secretaria** para el desahogo del siguiente punto de la orden del día, quien mencionó: *«Como indica, Presidente. 5.1- Oficio DG/0326/2025, presentado por la Dirección de Administración de la Oficialía Mayor Administrativa a favor de la empresa EDENRED MÉXICO S.A. de C.V. por un total de \$8,841,988.62 (ocho millones, ochocientos cuarenta y un mil novecientos ochenta y ocho pesos 62/100 M.N.) por el suministro de combustible, gasolina y diésel, mediante tarjetas electrónicas y tags desde el 1 de enero hasta el 28 de febrero de 2025, ya que la continuidad del suministro de combustible es indispensable para el funcionamiento de diversas áreas del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga como la Comisaría de Policía, Coordinación General de Prevención y Servicios de Emergencia, y Servicios Médicos Municipales debido a la naturaleza de sus funciones y la atención de emergencias diarias. Es cuanto presidente».*

V.- Clausura.

El **Presidente** pregunta si existe algún punto a tratar; y al no haber más asuntos, se declara formalmente clausurada la sesión siendo las **10:33 diez horas con treinta y tres minutos** del jueves 31 treinta y uno de julio de 2025, agradeciendo la asistencia de las y los presentes a la misma.

Con voz y voto:

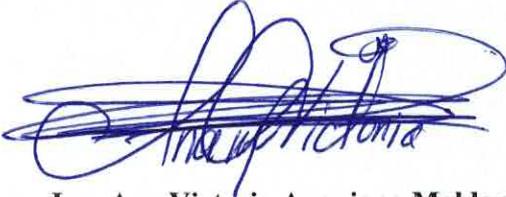
Ing. José Rafael Martínez Valencia,
Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Ing. Oscar Esteban Delgado Enríquez
Oficialía Mayor Administrativa

Lic. Adriana Santiago González.
Tesorería Municipal.



Lic. Edgar Fernando Flores Mora.
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.



Ing. Ana Victoria Anguiano Maldonado.
Dirección General de Desarrollo Rural.



Ing. Luis Alfonso de Santiago García.
Consejo de Cámara Industrial de Jalisco.



Mtro. Gerardo Esteban Sánchez González.
Coordinación General de Potencia Económica.



Lic. Hugo Enrique Verduzco Sánchez
Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.



Ing. Omar Palafox Sáenz
Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco.

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de la Décimo Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco del día 31 de julio de 2025.



Lic. Daniel Cortés Flores,

Representante del Órgano Interno de Control.

Perla Yolanda Urzúa Virgen

Secretaría Técnica.

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de la Décimo Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco del día 31 de julio de 2025.